

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.7777 — Solvay/Cytec)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2015/C 347/07)

1. El 13 de octubre de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Solvay SA («Solvay», Bélgica) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Cytec Industries Inc. («Cytec», EE.UU.).
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Solvay: investigación, desarrollo, fabricación, comercialización y venta de productos químicos y plásticos, incluidos productos químicos para minería, a escala mundial,
 - Cytec: suministro de productos químicos, materiales compuestos y adhesivos a una amplia gama de sectores, tales como el aeroespacial, el agrícola, el de la defensa y el de la industria minera, a escala mundial.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n° de referencia M.7777 — Solvay/Cytec, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («el Reglamento de concentraciones»).